



**Ayuntamiento de Palomeque**  
CIF P4512800F  
[www.ayuntamientodepalomeque.es](http://www.ayuntamientodepalomeque.es)  
Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)  
Teléfono: 925508172 [info@ayuntamientodepalomeque.es](mailto:info@ayuntamientodepalomeque.es)

## **ORDENANZA FISCAL N.º 9**

### **TASA DERECHOS DE EXAMEN**

#### Artículo 1º. FUNDAMENTO Y NATURALEZA

En el ejercicio de las facultados concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de la Ley de Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Tasa pública por derechos de examen, que se regulará por la presente Ordenanza y disposiciones concordantes de la citada norma legal.

#### Artículo 2º. HECHO IMPONIBLE.

Constituye el hecho imponible de la tasa la participación como aspirantes en pruebas selectivas de acceso o de promoción a plazas de funcionario de carrera y escalas de funcionarios o a las categorías de personal laboral convocadas por este Ayuntamiento.

#### Artículo 3º. OBLIGACION DE CONTRIBUIR

El devengo de la tasa se producirá en el momento de la solicitud de inscripción en las pruebas selectivas o de aptitud a que se refiere el artículo anterior y en la forma en la que en la convocatoria se haga constar.

#### Artículo 4º. SUJETO PASIVO.

Serán sujetos pasivos de la tasa las personas físicas que soliciten la inscripción como aspirantes en las pruebas selectivas o de aptitud a que se refiere el artículo 2.

#### Artículo 5º. TARIFAS

- 1.- Para acceso como funcionario de carrera, al grupo A, o como laboral fijo con titulación equivalente a la de este grupo: 30€
- 2.- Para acceso como funcionario de carrera, al grupo B, o como laboral fijo con titulación equivalente a la de este grupo: 25€
- 3.- Para acceso como funcionario de carrera, al grupo C, o como laboral fijo con titulación equivalente a la de este grupo: 20€



**Ayuntamiento de Palomeque**  
CIF P4512800F  
[www.ayuntamientodepalomeque.es](http://www.ayuntamientodepalomeque.es)  
Plaza de la Constitución, 1. 45213 Palomeque (Toledo)  
Teléfono: 925508172 [info@ayuntamientodepalomeque.es](mailto:info@ayuntamientodepalomeque.es)

4.- Para acceso como funcionario de carrera, al grupo D, o como laboral fijo con titulación equivalente a la de este grupo: 15€

Artículo 6º. DEVENGO.

El devengo de esta tasa se registrará en cuanto a su gestión por las disposiciones formales sobre provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y se aplicará a partir del día 1 de Enero de 2025, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.